

**ANTONIETA MELEÁN**  
 diario@ladiscusion.cl  
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

**E**l fatídico accidente que le costó la vida a Javier Ortiz, de 34 años, el pasado verano en Caleta Rinconada de Taucú, en Cobquecura, tras ser impactada por un bote pesquero mientras practicaba surf, generó conmoción en la región de Ñuble y en el resto del país, pero además reabrió el debate por la ausencia de medidas que permitan que las actividades autorizadas en el litoral de la comuna, la pesca y los deportes náuticos, puedan coexistir de manera segura.

Posterior a la tragedia, se desarrollaron reuniones y mesas de trabajo con los sindicatos de pescadores, escuelas de surf, autoridades locales y regionales, y la Armada para elaborar un protocolo con medidas específicas a implementar en la Caleta de Taucú, con el objetivo de evitar accidentes y garantizar la seguridad de todos los usuarios del área.

El 10 de junio la Capitanía de Puerto de Lirquén publicó la resolución N° 12000/105 que establece normas de funcionamiento y medidas de seguridad para la varada y desvarada de naves menores (botes a motor) y para el desarrollo de deportes náuticos, específicamente aquellos que implican el deslizamiento sobre olas, como el surf, kayak, bodysurf, entre otros, en Caleta Taucú. Este protocolo entró en vigencia de inmediato.

"El espíritu del protocolo es que ambas actividades, que son los deportes sobre olas y también la actividad de la caleta de pescadores que se viene realizando con anterioridad en este sector, convivan de manera segura y exista quizás una coordinación entre la salida de los botes pesqueros, en su desvarado, sobre todo, y cuando los surfistas están tomando la ola", explicó el capitán de Puerto Lirquén, Sergio Benítez.

Pese a que las medidas de seguridad aún están en proceso de difusión e información, aclaró que ya se están cumpliendo, sin embargo, aún existe desconocimiento especialmente por personas provenientes de otras zonas que llegan a practicar deportes.

"Por parte de los surfistas que trabajan acá o son locales, sí existe un conocimiento del protocolo y funciona bien, la mayor complicación la tenemos con los surfistas que vienen de afuera. Se está trabajando en una señalética por parte de la municipalidad y de una ONG que va a implementar señalética en el borde costero y en la playa, que tenga relación a un bosquejo y gráfico de qué es lo que se debe cumplir en la playa en este sector y también con un código QR que de alguna forma esté enlazado con el protocolo que se encuentra publicado y en distinto idiomas, de manera que sea fácil de comprender para cualquier persona que llegue al sector", precisó el capitán de corbeta.

**Banderines, bocinas y balizas**  
 La resolución indica que las condiciones geográficas y operativas del sector impiden una delimitación fija entre las áreas de pesca y deportes náuticos, por tanto, es necesario la aplicación de las medidas de seguridad para resguardar la vida e integridad los pescadores, así como de las personas que practican actividades náuticas recreativas y/o escuelas que efectúan instrucción de deporte sobre tablas en el sector.

Como parte de las medidas, se instruye a los sindicatos de pesca-



El protocolo busca evitar accidentes y garantizar la seguridad de todos los usuarios del área.

TRAS LA MUERTE DE UNA SURFISTA EN FEBRERO

# Nuevo protocolo busca evitar accidentes entre pescadores y surfistas en Caleta Taucú

**La Armada implementó medidas para coordinar la pesca artesanal y los deportes náuticos en el sector.** El plan incluye señalética, balizas, bocinas y banderines para delimitar maniobras de varado y desvarado, además de fiscalización y sanciones para quienes no respeten las normas.

dores incluir equipamiento, tanto en las embarcaciones como en los tractores de apoyo, que permita señalar y advertir a los surfistas y demás usuarios de la playa sobre la realización de maniobras de varado y desvarado, reduciendo así el riesgo de colisiones y otros accidentes.

"Los vehículos de apoyo (tractores) deberán estar equipados con balizas luminosas y luces adicionales que permitan su adecuada visibilidad. Dispositivo sonoro con una intensidad mínima de 120 decibeles. Equipo de comunicaciones portátil o teléfono celular operativo para comunicaciones con la tripulación de la embarcación y la utilización de 2 banderines para delimitar el área de varado y desvarado de embarcaciones", expresa el documento.

En tanto, las embarcaciones a motor deberán contar con equipos de comunicación portátiles o teléfono celular operativo para la coordinación de las maniobras. Asimismo, implementará un dispositivo sonoro para advertir el inicio de maniobra. Tener un tripulante que debe cum-

plir funciones de vigía, adoptando las medidas de seguridad para su resguardo y el de las personas que se encuentren realizando actividades en el mar.

En cuanto al inicio de varado y desvarado de los botes, el protocolo detalla que antes de iniciar cualquier maniobra, los pescadores deberán mantener señalizado en todo momento el sector de desvarado mediante el uso de 2 banderines visibles, con una separación entre ellos de 20 metros, indicando claramente el corredor de navegación destinado a la maniobra. Además, los operadores de tractores deberán activar las balizas luminosas y emitir señales sonoras mediante toques largos de sirena, con el propósito de alertar a surfistas y personas presentes en la zona.

Mientras se ejecutan las maniobras de varado o desvarado, "1) El operador del tractor emitirá un toque largo de sirena para indicar que el tractor y la embarcación se encuentran en posición para el inicio de la maniobra. 2) Una vez verificado

que el corredor de navegación está despejado, el operador del tractor informará a la embarcación para dar inicio al desvarado o varado. 3) Deberá establecerse un canal de comunicaciones claro entre el operador del tractor y el patrón de la embarcación, desde el inicio hasta la finalización de la maniobra, con el propósito de alertar cualquier situación de emergencia que se presente durante la maniobra. 4) El patrón de la embarcación deberá verificar el área despejada antes de iniciar la maniobra, respetando estrictamente el corredor de navegación señalado y utilizar una velocidad que le permita realizar su maniobra de varado y desvarado de manera segura. 5) El vigía debe mantener especial precaución en el corredor de navegación de salida hacia la playa, informando que se encuentra despejado al patrón".

Al término de la maniobra, el operador del tractor tocará 3 pitazos cortos, apagando la baliza y retirando el vehículo de la orilla de playa, dando por finalizado el varado o desvarado

Fecha: 10-08-2025  
 Medio: La Discusión  
 Supl.: La Discusión  
 Tipo: Noticia general

Pág.: 7  
 Cm2: 766,5  
 VPE: \$ 763.398

Tiraje: 3.500  
 Lectoría: Sin Datos  
 Favorabilidad:  No Definida

**Título: Nuevo protocolo busca evitar accidentes entre pescadores y surfistas en Caleta Taucú**

de embarcaciones. En situaciones de baja visibilidad, el operador del tractor deberá hacer uso de las luces adicionales para reforzar la seguridad de la maniobra.

La resolución emitida por la Capitanía de Puerto Lirquén precisa que todo vehículo motorizado utilizado en la maniobra de varado y desvarado deberá contar con la respectiva autorización emitida por la Autoridad Marítima para su ingreso a la zona de playa.

Respetar las señales  
 Para el desarrollo de deportes náuticos, el protocolo señala que toda persona natural o jurídica que organice o participe en actividades de deslizamiento sobre olas deberá cumplir con las normas establecidas por la Autoridad Marítima.

"Los participantes deben conocer y respetar los límites físicos de sus capacidades y las condiciones del mar. Todo deportista deberá contar con su propio equipo de seguridad, incluyendo traje de neopreno adecuado a la temperatura del agua y otros implementos necesarios para su protección".

En relación a eventos deportivos, la organización deberá asegurarse de que todos los equipos utilizados en la competencia se encuentren en óptimo estado de funcionamiento, y será responsable de implementar señalética educativa en la playa, informando sobre riesgos y normas de seguridad. Se deberá evaluar continuamente las condiciones climáticas y del oleaje, asegurando que sean seguras para la competencia.

"Se deberán respetar las áreas de acceso y salida del mar, evitando interferencias con otras actividades marítimas, como la pesca artesanal. Los participantes deben mantener una conducta de respeto mutuo entre ellos y con los demás usuarios del litoral, incluyendo pescadores y turistas. Los deportistas y turistas, deberán interiorizarse sobre las condiciones de la Caleta Taucú, respetando las señales de advertencia y protocolos que se encuentren vigentes al ingresar a mencionado sector".

Las medidas de seguridad también indican que cuando el operador del tractor efectúe toques de sirena indicando que se dará inicio a la maniobra de varado o desvarado, queda prohibido tomar olas, debiendo despejar el corredor utilizado por las embarcaciones, el cual se encontrará señalado en la playa, demarcando una línea recta sobre el agua, desde los banderines hacia la embarcación.

"Las personas que practican deportes náuticos, deberán respetar las señales tanto visibles como de sonido que se utilizarán para la maniobra, objeto evitar accidentes. Quienes practican surf o deporte sobre tablas con protecciones de oídos o dispositivos de audio deberán prestar mayor atención a la señal de seguridad que indique el inicio de las maniobras".

Durante las maniobras de varado y desvarado, se prohíbe la presencia de deportistas y personas en la zona destinada al corredor de navegación, tanto en el mar como en terreno de playa, el cual se encontrará señalado al momento de efectuar las maniobras. "Las personas que se encuentren en terreno de playa deberán mantener especial atención al sector donde se efectuarán las maniobras, dando prioridad a esta actividad pesquera".

Además, se advierte que "si un deportista se encuentra en la tra-

yectoria de una embarcación y no puede alejarse, deberá realizar señales visibles con las manos y alertar con la voz para evitar accidentes, levantando su tabla, con el propósito de que permita ser visto por la embarcación y/o el operador del tractor".

Una vez el operador del tractor indique el término de la maniobra con 3 pitazos cortos, retirando el tractor de cercanías de la orilla de playa y apagando su baliza luminosa, se autoriza a iniciar las actividades deportivas y la toma de olas.

Para la organización de campeonatos de surf se requieren algunos requisitos como contar con la autorización de la Autoridad Marítima Local, la cual debe ser solicitada con anticipación. Presentar un Plan de Seguridad y/o Emergencias, en el cual se detallen las medidas preventivas, protocolos de actuación, recursos disponibles y responsables de su ejecución. Antes del inicio de la competencia, el organizador deberá coordinar una inspección junto a la Autoridad Marítima y el encargado de seguridad del evento. También, la organización debe coordinar con los sindicatos de pescadores las medidas y protocolos de seguridad para evitar accidentes en el desarrollo de ambas actividades.

Fiscalización y sanciones  
 La fiscalización de este protocolo de seguridad está a cargo de la Autoridad Marítima, "estamos en coordinación también con el alcalde y Carabineros, que de alguna forma son parte de este proceso, y también las mismas personas que asisten al sector pueden denunciar", precisó el capitán de Puerto Lirquén, Sergio Benítez.

El incumplimiento de las medidas deriva en una citación a la Fiscalía Marítima, y las sanciones mínimas bordean los \$196 mil a \$200 mil pesos, según explicó el capitán de corbeta.

"El sindicato de pescadores ya está trabando con el protocolo, si hay algunos equipamientos que faltan por incorporarse debido a que están en proceso de adquisición por parte de la municipalidad, que son unos banderines tipo vela que se ponen en la playa, pero de igual forma los sindicatos sí están señalizando con otro tipo de banderines, entonces sí hay un espíritu de que esto funcione", dijo.

Reveló que a medida que se evalúe la aplicación de las medidas de seguridad, estas pueden ir mejorando a lo largo del tiempo, en caso de que surjan observaciones o aspectos que corregir.

"Agradecer a los entes involucrados, al sindicato pescadores y a los surfistas por la voluntad de que esto de alguna forma se desarrolle y se lleve a cabo, porque sin la voluntad de ellos no podríamos haber llegado a ningún protocolo. Esperamos que ojalá a futuro la gente que viene y disfruta de este deporte, y también la gente que viene a visitar y a tomar sol a la

playa, porque no es una playa apta para el baño, pero sí para deportes náuticos y para lo que es el trabajo de los pescadores, si se respeta y de alguna forma se hagan un pase de esto, porque le va a traer beneficios al turismo de la comuna de Cobquecura", subrayó Benítez.

"Estamos en marcha blanca"  
 Desde el Sindicato de Pescadores Artesanales de Cobquecura manifestaron que están conforme con el protocolo de seguridad para el sector de Caleta Rinconada de Taucú. Sus embarcaciones y tractores ya tienen instaladas las bocinas, y los banderines para demarcar en la orilla la zona varado y desvarado. Solo les falta por incorporar las balizas. Sin embargo, advierten que no todos los surfistas acatan las normas, exponiéndose a situaciones de peligro.

"Estamos en marcha blanca con las medidas pero igual no prestan atención a eso, ellos ven la ola, la toman y se tiran nomás, y no les importa nada. Hay que estar tocando mucho rato la bocina para que ellos realmente tomen en cuenta de que el bote viene a varar y si no se tiran nomás, siempre el cuidado tiene que ser de parte de nosotros, como siempre lo hemos hecho", dijo Palmira Bastías, presidenta del sindicato.

"Además de eso también vamos a tener que colocar luces fuertes en el tractor para avisar y para que vean, porque según ellos acusan de que no escuchan la bocina, pero es imposible que no la escuchen, si nosotros la escuchamos desde la caleta, ellos que están ahí del lado del rincón, donde se gana el tractor, tienen que escuchar", agregó.

Reiteró la disposición de los pescadores para ayudar a mejorar la seguridad y evitar que se repitan accidentes fatales como el registrado en febrero pasado. "Siempre estamos dispuestos a prestar la seguridad que realmente esté dentro de nuestras posibilidades, siempre lo hemos hecho y hemos tenido mucha paciencia con ellos. A veces tenemos que estar 10, 15, hasta 20 minutos con los botes girando ahí, esperando de que ellos dejen de correr olas", sostuvo.

Bastías destacó que falta la instalación de letreros por parte de la Municipalidad de Cobquecura, así como la entrega de folletos informativos para educar a la comunidad sobre las nuevas medidas de seguridad a implementar en la Caleta Taucú.

"Mi llamado es que por favor hagan conciencia de que estamos haciendo todo lo posible para que esto pueda funcionar bien, pero ellos también tienen que ser responsables y fijarse en la señalética, escuchar la bocina, y a posterior la baliza, porque todavía no la tenemos, pero pronto ya la vamos a instalar. Y agradecer al capitán de Puerto Lirquén que nos ha dado mucho apoyo y estamos contentos por cómo hemos trabajado en conjunto, y también con el municipio", indicó.

Por su parte, Elvis Ortiz, dueño de la Escuela Nano Surf, valoró las



El espíritu del protocolo es que los deportes sobre olas y la actividad de la caleta de pescadores convivan de manera segura"

**SERGIO BENÍTEZ**  
 CAPITÁN DE PUERTO LIRQUÉN



Estamos haciendo todo lo posible para que esto pueda funcionar bien"

**PALMIRA BASTÍAS**  
 PESCADORES ARTESANALES DE COBQUECURA



21

de febrero de este año una embarcación pesquera impactó a la joven Javierra Ortiz, mientras practicaba surf en la Caleta Rinconada de Taucú. Falleció producto de las graves heridas.

medidas y acciones que se están adoptando para resguardar a las actividades pesqueras y deportivas que se realizan en la caleta.

"Este protocolo más que todo por la seguridad y el resguardo de las personas que están en la playa y también del riesgo que puede correr la embarcación al estar un surfista atravesado en el área de zarpe y recalada. Ahora, por ejemplo, señalizan con dos banderas que son de color amarillo, hay bocinas en cada tractor y en cada embarcación también hay una bocina", explicó.

Reconoció que falta más disposición de los surfistas para respetar las nuevas normas. "De parte de los pescadores están cumpliendo con las normas, pero en lo que es tema de surfistas, igual los chicos como que faltan un poco a la norma, porque todavía cuando la embarcación está por llegar a la playa y hay alguna ola, ellos se cruzan igual. Pero los surfistas en sí están molestos porque como que los pescadores son atrevidos, y les dicen que salgan del lugar o son bien falta de respeto con los surfers. No toman mucho en cuenta, sobre todo la gente de afuera, a la llegada de la embarcación, por poco conocimiento también, aunque esté demarcada la playa con banderas", dijo Ortiz.

Para esta publicación se contactó a la Municipalidad de Cobquecura en reiteradas ocasiones, pero no fue posible obtener sus respuestas.



**FUNDACIÓN EDUCACIONAL MADRE ARMELLA HUTZLER**

Requiere contratar servicios de capacitación dirigidos a docentes sobre el tema:  
**"Metodologías con enfoque de aprendizaje profundo"**

Interesados deberán enviar su propuesta técnica y económica al correo electrónico:  
[secretaria@liceomariaward.com](mailto:secretaria@liceomariaward.com), a más tardar el día 25 de agosto de 2025.

